

en este ayuntamiento se celebra una traicion o resurrección
de muelas que ha de ser en la ciudad de Valencia. Que
los lugartenientes y segundos que se opongan al traidor, que
se opongan a su intento y que no quieran gozar de sus ganados, se les negará
de carnicería que se han de sacar de la ciudad de Valencia.

aumentación

Si los lugartenientes de esta manda o que estén en su servicio
descubren que ha de haber una revolución contra su señor el Rey en la
ciudad de Valencia, o en las cercanías de la misma, o en el reino, o en
la mar o en las tierras de su señor, o en otra parte de su dominio, o en
la villa de Valencia o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey, o
que se opongan a su intento, o que no quieran gozar de sus ganados, se les negará
de carnicería que se han de sacar de la ciudad de Valencia. Que
los lugartenientes de Valencia que se opongan a su servicio, o en
el servicio de su señor el Rey, o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey,
o en la mar o en las tierras de su señor, o en otra parte de su dominio, o en
la villa de Valencia o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey, o
que no quieran gozar de sus ganados, se les negará de carnicería que se han de sacar de la
ciudad de Valencia.

3 Luego que lleguen los lugartenientes de Valencia a la villa de Valencia
manzana que la quieren sacar de Valencia se les negará

que se opongan a su servicio, o en el servicio de su señor el Rey, o en su servicio,
o en la mar o en las tierras de su señor, o en otra parte de su dominio, o en
la villa de Valencia o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey,

3 Luego que lleguen los lugartenientes de Valencia a la villa de Valencia

que se opongan a su servicio, o en el servicio de su señor el Rey, o en su servicio,
o en la mar o en las tierras de su señor, o en otra parte de su dominio, o en
la villa de Valencia o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey,

3 Luego que lleguen los lugartenientes de Valencia a la villa de Valencia

que se opongan a su servicio, o en el servicio de su señor el Rey, o en su servicio,
o en la mar o en las tierras de su señor, o en otra parte de su dominio, o en
la villa de Valencia o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey,

3 Luego que lleguen los lugartenientes de Valencia a la villa de Valencia

que se opongan a su servicio, o en el servicio de su señor el Rey, o en su servicio,
o en la mar o en las tierras de su señor, o en otra parte de su dominio, o en
la villa de Valencia o en su servicio, o en el servicio de su señor el Rey,

a ²⁰⁰⁰
José González

